

## **ALQUILER PLATÓ FOTOGRÁFICO B19**

Horario de apertura: de 10:00 a 21:00 horas.

Medias jornadas: de 10:00 a 14:00 horas o de 16:00 a 20:00 horas.

Jornada completa de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00h.

TARIFAS: (IVA no incluido)

Alquiler por **horas**: 40 €/hora (mínimo dos horas)

**Media jornada**: 120 €

**Jornada completa**: 200 €

Otros horarios: sábados, domingos y festivos incremento del 100% sobre tarifa ordinaria.

Horas extras entre las 20:00 y las 10:00 h. incremento del 100% sobre tarifa ordinaria.

ABONOS:

10 medias jornadas: 800 €.

5 medias jornadas: 500 €.

Condiciones:

Consultar posibilidad de adquirir abonos de jornada completa.

Se acepta la posibilidad de compartir un abono entre varios usuarios.

El horario de los abonos queda restringido de 10:00 a 20:00. Consultar posibilidad de otros horarios.

Los abonos deben ser utilizados en un periodo máximo de 3 meses (abono de 5 sesiones) o de 6 meses (abono de 10 sesiones).

El pago del abono deberá efectuarse por adelantado.

## **DOTACIÓN BÁSICA (INCLUÍDA EN EL ALQUILER DEL ESTUDIO)**

- Zona de plató 60 metros cuadrados.
- 4 metros de altura.
- Equipo de Iluminación Multiblitz (3x 900W/s, 4x 200W/s), modificadores de luz, soportes, trípodes y fondos blanco, gris y negro.
- Camerino para vestuario y maquillaje.
- Aseo completo con ducha.
- Plaza de aparcamiento incluida en el precio en la media jornada o jornada entera (horas sueltas incremento de 5 €). Posibilidad de alquiler de segunda plaza.
- Acceso a Internet (wi-fi).
- Climatización frío/calor.

## **Facilitamos servicios profesionales en los siguientes campos:**

- Modelos y actores.
- Maquillaje.
- Peluquería.
- Estilismo.
- Dirección de casting.
- Catering.
- Asistentes de plató.
- Atrezzo.
- Transportes.

## Condiciones de Alquiler de Plató

**1** – El cliente se responsabiliza de que la persona que actúa como representante en la formalización de este acuerdo tiene capacidad expresa y demostrable para firmar este impreso, y Blasco 19 Fotografía y Formación S.L. (en adelante B19) así lo entiende. Toda reserva que se realice solo será válida si viene acompañada del contrato de alquiler firmado por ambas partes y el recibo del abono de la reserva de plaza.

**2** – Las reservas deberán ser confirmadas o canceladas con 48 horas de antelación. Las reservas que no se sometan a esta condición serán canceladas.

**3** – Las cancelaciones comunicadas en un plazo inferior a 48 horas sufrirán un cargo del 50%. Si el plazo de cancelación es inferior a 24 horas el cargo será del 100%.

**4** - Forma de pago: Metálico en nuestro local o bien mediante transferencia bancaria.

**5** – La factura final emitida por B19 será considerada como aceptada por el cliente, quedando obligado a pagarla.

**6** – La duración de la jornada completa de trabajo es de 8 horas repartidas de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00. Cualquier hora o fracción que sobrepase estos horarios será facturada como extra.

**7** – La media jornada es de 10:00 h a 14:00 h o de 16:00 h a 20:00 h. El estudio deberá quedar libre a la hora indicada en el contrato.

**8** – La utilización del plató en sábados, domingos o festivos, supondrá un incremento del 100%.

**9** – Una vez finalizado el periodo de alquiler, el estudio deberá quedar libre y en perfecto estado de uso. B19 no se hace cargo de restos de decorado ni atrezzo; si fuera necesario contratar un servicio de limpieza y/o recogida, se facturará al cliente.

**10** – B19 no se puede hacer responsable de los objetos olvidados en nuestras instalaciones.

**11** – Las necesidades de producción de un cliente no deberán interferir con la producción de otros clientes, ni alterar el ritmo de trabajo del estudio.

**12** – Asistentes de plató: La jornada del asistente es de 10 horas incluyendo dos horas de comida. Dietas y horas extras no están incluidas. La responsabilidad del asistente de plató se limita a facilitar al cliente todo lo necesario para llevar a cabo su producción.

**13** – El cliente se hace responsable de todos los desperfectos ocasionados por el mal uso del mobiliario y equipos que utilicen tanto él como sus subcontratados. Los desperfectos ocasionados por un uso indebido son responsabilidad del titular del contrato de alquiler, debiendo hacerse cargo del coste de reparación o restitución en caso necesario.

**14** – Seguro mínimo obligatorio: Existe un seguro para nuestros clientes, si desea contratarlo, pida presupuesto. Si no se contratara seguro, el cliente responderá de todos los daños, materiales o personales, que se pudieran ocasionar.

**15** – Cualquier servicio externo deberá reservarse mediante una señal previa en metálico y deberá completarse por adelantado el día de la producción.

**16** – Para el enganche de cualquier equipo aportado por el cliente a nuestra red eléctrica el kw/h se facturará a 0.3€. La potencia máxima de nuestra instalación es de 9.9 Kw. Para potencias superiores el cliente aportará su propio grupo electrógeno.

La firma de este contrato implica la aceptación de las condiciones expresadas en el mismo y la aceptación de ambas partes de someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid

Para que la reserva sea efectiva, el presente contrato se tendrá que reenviar firmado por correo electrónico.

<b>CLIENTE</b>	
<b>FECHA ALQUILER</b>	
<b>PERIODO DE USO</b>	
<b>IMPORTE (IVA no incluido)</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	
<b>DATOS DE FACTURACIÓN</b>	
<b>FIRMA CLIENTE</b>	